

Tacna,

02 OCT. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 247-2018-AGP-UGEL-T-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EBR Y EBA

PRESENTE.-

ASUNTO : PARTICIPACION EN EL VI CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRACTICAS DOCENTES

REFERENCIA : RV N° 116-2018-MINEDU

Me dirijo a ustedes para saludarlos muy cordialmente y a la vez comunicarle que mediante el documento de la referencia se han aprobado las bases del VI CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES 2018, que busca identificar, reconocer y difundir el aporte pedagógico, así como la creatividad, pertinencia y efectividad de las propuestas pedagógicas planteadas por docentes y directivos (directores y subdirectores) para identificar las necesidades de aprendizaje con el fin de desarrollar las competencias de los estudiantes de EBR y EBA.

En ese sentido, adjuntamos las bases del concurso para que a través de su despacho se gestione la difusión y se promueva la participación de docentes y directivos, en cumplimiento a los plazos establecidos.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**

**PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

GLTC/D.UGEL.TACNA
MJGA/AGP
DLCN/EESC-
Cc.Archivo